UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RES. CD ECO N° 522/26
EXPTE. N° 431/2026-ECO-UNSa
Salta, 06 NOV 2026

V I S T O: La presentación efectuada por la Profesora Paola GUARDATTI mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por la Abog. Paula Cecilia DIAZ LEWIN, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Promover el análisis del derecho como un conjunto de normas reguladoras de la vida social, laboral y los procesos productivos.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos de 3° 5° Ciclo Superior de la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de Orán, Salta..

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO Nº 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/2026 celebrada de manera presencial el día 03/11/2026, resolvió aprobar el Despacho Nº 173/26 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de la Abog. Paula Cecilia DIAZ LEWIN, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa con los lineamientos establecidos en el ANEXO, el cual se detalla a continuación:

Alumno	Propuesta	Destinatarios
Abog. Paula Cecilia DIAZ LEWIN DNI 37.729.918	"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA Y DERECHOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS"	Alumnos de 3° 5° Ciclo Superior de la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de Orán, Salta..

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes Prof. Paola GUARDATTI, Cra. María Rosa PANZA y el Cr. Diego SIBELLO, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la alumna Paula Cecilia DIAZ LEWIN y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/RJG

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. N° 431/2026-ECO-UNSa

RES. CD ECO N° 522/26

ANEXO:

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

"Construyendo ciudadanía y derechos en los procesos productivos"

Abog. Paula Cecilia DIAZ LEWIN

DNI 37.729.918

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

522/26 **EXPTE. N° 431/2026-ECO-UNSa**

DESCRIPCIÓN

El presente Proyecto de Práctica Docente se llevará a cabo en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la ciudad de Orán, en el espacio curricular "Marco Jurídico de los Procesos Productivos", correspondiente al 3° año, división 5.ª, del Ciclo Superior, turno tarde. El curso está integrado por 35 estudiantes, de los cuales 27 son varones y 8 son mujeres, con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años.

La propuesta tiene como finalidad orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje hacia la comprensión del marco jurídico que regula los procesos productivos, las relaciones sociales y laborales, y los derechos y obligaciones de las personas dentro de la sociedad.

Teniendo en cuenta las características de la educación técnica y el perfil de los estudiantes, se pretende promover aprendizajes significativos mediante el análisis de situaciones reales, casos prácticos, resolución de problemas y actividades participativas que permitan vincular los contenidos jurídicos con la vida cotidiana, el ámbito laboral y el futuro desempeño profesional de los alumnos.

Asimismo, se busca favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación y el uso del lenguaje técnico-jurídico, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes como ciudadanos responsables.

FUNDAMENTACIÓN

El espacio curricular "Marco Jurídico de los Procesos Productivos" ocupa un lugar fundamental dentro de la formación de los estudiantes de escuelas técnicas, ya que brinda herramientas jurídicas esenciales para comprender las normas que regulan la vida social, laboral y productiva.

En el nivel secundario técnico, la enseñanza del derecho cobra un sentido formativo clave: permite a los estudiantes reconocer sus derechos y obligaciones, comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas básicas y analizar situaciones concretas vinculadas con los procesos productivos, las relaciones laborales y el cuidado del medio ambiente.

Para lograr que el conocimiento llegue a los estudiantes, es necesario que este saber técnico-jurídico sea verdaderamente accesible en el aula, entendiendo que la escuela realiza un trabajo de mediación y que los contenidos escolares no son elementos neutrales sino construcciones culturales seleccionadas y reorganizadas con fines formativos específicos. (Cols, 2007)

Desde esta perspectiva, el diseño del proyecto no pretende abarcar la totalidad de las leyes, sino realizar un recorte intencional y una selección cultural de saberes jurídicos que dialoguen directamente con las necesidades, intereses y el perfil del estudiante en formación, priorizando aquellos contenidos que impactan de forma real en los procesos productivos.

Ahora bien, definir con precisión qué contenidos se van a enseñar en función del perfil técnico es solo el primer paso del proceso de planificación. El verdadero reto radica en definir cómo se van a presentar esos contenidos para que dejen de ser textos normativos rígidos y cobren vida en la mente de los estudiantes. No basta con seleccionar los temas adecuados si

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

luego se exponen de manera enciclopedista o puramente discursiva; se requiere de una estrategia metodológica que traduzca la complejidad de la ley a las dinámicas interpretativas de los estudiantes de 3° 5°.

Es precisamente en este paso del "qué" al "cómo" donde se vuelve indispensable el concepto de *transposición didáctica*, donde el "saber sabio" —es decir, la norma jurídica pura tal como está redactada en los códigos de fondo— no puede ser arrojado al estudiante sin mediación didáctica. (Chevallard, 1997)

El desafío de esta propuesta radica en operar como un agente transformador de ese saber especializado, descontextualizándolo de su ámbito judicial de origen para recontextualizarlo en el aula mediante el planteo de situaciones de la vida cotidiana, resolución de conflictos y debates grupales. De este modo, gracias a esta mediación, el conocimiento estrictamente jurídico se convierte en un "saber enseñado", perdiendo su opacidad técnica, pero conservando el rigor necesario para que los alumnos se apropien de él de manera genuina, crítica y reflexiva.

DESTINATARIOS

- Alumnos de 3° 5° Ciclo Superior de la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de Orán, Salta.

ÁMBITO DE REALIZACIÓN

Institución: Escuela de Educación Técnica N° 3134.

Dirección: calle Hipólito Yrigoyen N° 670.

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán.

Provincia: Salta.

Espacio Curricular: Marco Jurídico de los Procesos Productivos.

Curso: 3° 5° ciclo superior.

Turno: Tarde.

Docente: Paula Cecilia Diaz Lewin.

Carácter del cargo: Suplente.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Comprender el marco jurídico que regula los procesos productivos y su aplicación en dimensiones concretas del ámbito social y laboral.

2.- Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo frente a situaciones de la vida cotidiana que refieran al derecho.

3.- Utilizar de manera adecuada el lenguaje técnico jurídico.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

4.- Relacionar los saberes jurídicos con sus experiencias cotidianas y sus futuras prácticas profesionales.

5.- Participar activamente de las propuestas áulicas, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la escucha respetuosa hacia los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Reconocer los conceptos fundamentales del derecho, las fuentes normativas y la organización jurídica del Estado, comprendiendo su importancia para la convivencia social.

2.- Identificar los principales institutos del derecho civil y comercial, analizando las personas, los hechos y actos jurídicos, las obligaciones, los contratos y la propiedad intelectual.

3.- Analizar los derechos, deberes y responsabilidades que surgen de las relaciones laborales, valorando la importancia de las normas de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en los procesos productivos.

4.- Aplicar los conocimientos técnico-jurídicos mediante la interpretación de normas, la resolución de situaciones problemáticas y el análisis de casos vinculados con la vida cotidiana y el ámbito laboral.

PROPÓSITOS

1.- Promover el análisis del derecho como un conjunto de normas reguladoras de la vida social, laboral y los procesos productivos.

2.- Ofrecer herramientas conceptuales y metodológicas que permitan a los estudiantes interpretar situaciones jurídicas y problemáticas de la vida cotidiana.

3.- Propiciar la incorporación del vocabulario técnico-jurídico básico mediante actividades de lectura, debate y producción de textos normativos.

4.- Vincular los contenidos teóricos del marco legal con la futura inserción laboral, técnica y profesional de los estudiantes.

5.- Generar un ambiente de trabajo colaborativo que fomente la participación activa, la argumentación reflexiva y el respeto mutuo frente a diferentes opiniones.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: MARCO JURÍDICO NORMATIVO

- Procesos productivos: generalidades.
- Normas: concepto y tipos.
- Derecho: concepto y fuentes.
- Constitución Nacional.
- Proceso de creación de leyes.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

- Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Persona humana y jurídica.
- Hechos y actos jurídicos.

UNIDAD 2: CONTRATOS Y OBLIGACIONES

- Obligaciones: concepto y tipos.
- Efectos y extinción de obligaciones.
- Persona: capacidad y atributos.
- Contratos: concepto y elementos.
- Clasificación de contratos.
- Contratos de uso frecuente.
- Propiedad intelectual, marcas y patentes.

UNIDAD 3: DERECHO LABORAL

- Contrato de trabajo.
- Derechos y deberes laborales.
- Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744.
- Seguridad e higiene.
- Riesgos del trabajo.
- Derechos del trabajador.

UNIDAD 4: DERECHO AMBIENTAL

- Medio ambiente: concepto.
- Impacto ambiental.
- Normativa ambiental.
- Responsabilidad ambiental.
- Procesos productivos y cuidado del ambiente.

PROPUESTA METODOLÓGICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

La selección de las estrategias didácticas para este espacio curricular no responde a una decisión arbitraria, sino que se encuentra fundamentada en las características, necesidades e intereses identificados durante el proceso de diagnóstico realizado con los estudiantes de 3.° año, división 5.ª, de la Escuela de Educación Técnica N.° 3134.

Cabe señalar que me desempeño como docente de este grupo desde el inicio del ciclo lectivo 2026, lo que me permitió acompañar su trayectoria desde los primeros encuentros pedagógicos. Durante los meses de marzo y abril se llevó a cabo una etapa diagnóstica destinada a relevar conocimientos previos, modalidades de trabajo, dinámicas grupales y necesidades de aprendizaje. A partir de la observación sistemática, el intercambio cotidiano y las diversas actividades desarrolladas en el aula, fue posible conocer en profundidad las particularidades del curso y adecuar las propuestas de enseñanza a su realidad.

En este sentido, se trata de un grupo marcadamente participativo, que demuestra interés frente a las consignas propuestas, reflexiona sobre las temáticas abordadas y realiza aportes de manera constante. Asimismo, evidencian una favorable predisposición hacia las actividades colaborativas y el trabajo grupal, lo que constituye una fortaleza para el desarrollo de propuestas de aprendizaje activo.

No obstante, también se observaron algunas dificultades que deben ser consideradas en la planificación didáctica. Debido a la extensa carga horaria de la asignatura —tres horas cátedra consecutivas en el turno tarde—, los estudiantes suelen manifestar un cansancio propio de la jornada escolar, generándose momentos de dispersión y disminución de la atención. Del mismo modo, se advirtió que presentan ciertas dificultades para comprender e incorporar términos y conceptos propios del lenguaje jurídico, especialmente cuando estos son abordados de manera exclusivamente teórica o expositiva, situación que puede provocar desinterés o desconexión respecto de los contenidos trabajados.

En virtud de este escenario, la propuesta metodológica se sustenta en los aportes de María Cristina Davini, quien sostiene que la enseñanza implica una selección intencional de métodos que permitan articular de manera coherente los contenidos, los propósitos del docente y, fundamentalmente, las características reales de los estudiantes. En consecuencia, para contrarrestar el agotamiento físico y mental del alumnado, se privilegiarán estrategias didácticas dinámicas que alternen momentos de conceptualización breve con instancias de producción activa, canalizando la naturaleza participativa del grupo a través del hacer. (Davini, 2008)

El desafío está en diseñar recursos que funcionen como un "andamio" pedagógico: propuestas que rescaten las ideas que los chicos aportan espontáneamente en clase pero que los guíen, de manera fluida y casi sin darse cuenta, hacia la incorporación de los términos correctos de las leyes laborales o los contratos. No se trata de eliminar los conceptos técnicos de la materia, sino de encontrar el vehículo didáctico adecuado para que, de forma entretenida, debatan y trabajen con esos conceptos de forma natural.

Es precisamente para operativizar ese vehículo didáctico y resolver la barrera del lenguaje técnico donde se incorporan los planteos de Steiman cuando propone que las prácticas de enseñanza deben abandonar la mera transmisión para promover experiencias de aprendizaje

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

que inviten a los estudiantes a problematizar la realidad, desarrollando capacidades críticas de análisis y reflexión. (Steiman, 2018)

Al trabajar colaborativamente sobre un conflicto real de un taller productivo o competir en un juego de preguntas, los alumnos asimilan el vocabulario técnico-jurídico para poder argumentar su postura, transformando las tres horas de clase en un espacio de construcción dinámico y situado en su especialidad técnica.

Estrategias Didácticas

- Exposición dialogada.
- Explicación guiada.
- Presentaciones en PowerPoint.
- Análisis de casos reales.
- Resolución de situaciones problemáticas.
- Debates grupales.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Simulaciones.
- Trabajos prácticos individuales y grupales.
- Cuestionarios digitales.
- Lectura e interpretación de textos normativos.
- Uso de noticias actuales vinculadas con el derecho y el ámbito laboral.

Organización del ambiente y recursos

- Pizarrón y marcador.
- Computadora.
- Teléfono celular.
- Presentaciones digitales.
- Videos educativos.
- Material impreso.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

- Legislación vigente.
- Aplicaciones digitales (Kahoot, Google Forms).
- Mapas conceptuales y esquemas.

EVALUACIÓN

La evaluación dentro de este proyecto es concebida como un proceso permanente, continuo y formativo, profundamente ligado a las dinámicas diarias del aula y alejado de la mera fiscalización punitiva de contenidos teóricos.

En este tipo de espacio curricular, la evaluación implica recolectar evidencias sobre cómo los estudiantes empiezan a inmiscuirse en el ámbito del derecho y lo aplican a su realidad. En este sentido, la evaluación se concibe como una oportunidad para aprender, transformándose en una herramienta que brinda retroalimentación continua (*feedback*) para que los estudiantes reconozcan sus propios avances, identifiquen sus dificultades y desarrollen progresivamente su autonomía en el aprendizaje. (Anijovich, 2017)

Llevar esta concepción formativa a la práctica cotidiana de 3° 5° implica diseñar instrumentos de evaluación que respeten el ritmo del grupo y dialoguen con el diagnóstico realizado. Dado que las tres horas cátedra consecutivas generan un cansancio lógico en el turno tarde, aplicar exámenes tradicionales extensos solo incrementaría la dispersión y la frustración ante el vocabulario técnico. Por lo tanto, las instancias evaluativas se diluirán en las actividades diarias: se valorará el desempeño de los alumnos mediante la observación directa de su participación en los debates, su capacidad de argumentar ideas en los trabajos prácticos grupales y su desempeño en los juegos didácticos digitales. Un cuestionario interactivo (como un Kahoot) o la resolución de un caso práctico no se tomarán como pasatiempos, sino como valiosos instrumentos de evaluación formativa que permiten visibilizar de forma amena y sin generar estrés si los chicos lograron asimilar e incorporar correctamente las palabras técnicas de la materia.

Es precisamente este seguimiento del proceso diario lo que permite conectar la evaluación con la práctica de la enseñanza. Para dotar de rigurosidad a este proceso, se plantea que la evaluación debe integrarse orgánicamente a la enseñanza como una brújula indispensable para la toma de decisiones pedagógicas y el acompañamiento de las trayectorias escolares. (Davini M. C., 2008)

Evaluar el desempeño de los estudiantes en cada encuentro permitirá obtener información en tiempo real sobre el impacto de las estrategias didácticas. Si los instrumentos formativos revelan que un concepto contractual o laboral complejo no fue comprendido, o que el cansancio del grupo bloqueó el aprendizaje, esa información será el motor para reajustar la marcha, modificar las actividades lúdicas del encuentro siguiente y garantizar un andamiaje efectivo que asegure que todos los estudiantes alcancen los objetivos propuestos.

Modalidades de evaluación

Diagnóstica

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Se realizará al inicio de las prácticas para identificar saberes previos, dificultades y conocimientos básicos de los estudiantes.

Formativa

Se llevará a cabo durante el desarrollo de las clases mediante la observación de la participación, resolución de actividades y trabajos prácticos.

Sumativa

Permitirá valorar los aprendizajes alcanzados a través de evaluaciones escritas, orales y producciones grupales.

Criterios de evaluación

- Comprensión de conceptos jurídicos básicos.
- Participación en clase.
- Aplicación práctica de contenidos.
- Uso adecuado del lenguaje técnico.
- Capacidad de análisis e interpretación.
- Resolución de situaciones problemáticas.
- Trabajo colaborativo.
- Responsabilidad y compromiso.

Instrumentos de evaluación

- Trabajos prácticos.
- Exposiciones orales.
- Evaluaciones escritas.
- Resolución de casos.
- Cuestionarios.
- Mapas conceptuales.
- Observación directa.
- Autoevaluación y coevaluación.

CRONOGRAMA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

La práctica docente se desarrollará durante trece (13) encuentros semanales correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026. Las clases se dictarán los días viernes en el turno tarde, con una carga horaria de tres (3) horas cátedra por encuentro.

Asimismo, cabe señalar que la presente práctica docente se llevará a cabo en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de Orán. Dicha elección responde tanto al desempeño profesional actual como al hecho de residir en esta localidad, circunstancia que favorece el conocimiento previo del contexto institucional y las características específicas del grupo de estudiantes de 3° 5°. En virtud de ello, se propone como modalidad de control y supervisión la realización de encuentros y observaciones mediante la plataforma Zoom.

Considerando la extensión obligatoria de la práctica y teniendo en cuenta que la Unidad N° 1 ("Marco Jurídico Normativo") y los conceptos iniciales de la Unidad N° 2 (Persona, comienzo, fin, capacidad y atributos) ya habrán sido desarrollados, la presente propuesta concentrará sus 13 encuentros en el abordaje profundo de la segunda mitad de la Unidad N° 2 y el desarrollo exhaustivo de la Unidad N° 3. Esta selección y dosificación responde a criterios de significatividad pedagógica y adecuación al tiempo institucional disponible, privilegiando el análisis de casos y la problematización por sobre un tratamiento exclusivamente expositivo.

Distribución estimativa de contenidos:

- Clase 1: Contrato: concepto general y elementos esenciales (consentimiento, objeto, causa y forma). El valor de la palabra y el documento escrito en las relaciones comerciales.
- Clase 2: Clasificación de los contratos frecuentes. Introducción a las figuras de utilización habitual en entornos de producción (nociones de los contratos de compraventa y locación de obra/servicios).
- Clase 3: El Contrato de Compraventa Comercial: Concepto legal, elementos particulares (la determinación de la cosa y el precio), obligaciones y derechos fundamentales de compradores y vendedores.
- Clase 4: El Contrato de Compraventa Comercial: Trabajo grupal con plantillas de contratos reales de compraventa de insumos técnicos, herramientas o maquinarias de taller para desarmar el lenguaje técnico.
- Clase 5: Propiedad Intelectual: Concepto, marco legal general y su importancia para el resguardo de las creaciones e ideas innovadoras. Los derechos de autor en el ámbito técnico y tecnológico.
- Clase 6: Marcas y Patentes: Concepto y diferencias entre marca (identidad comercial) y patente (invención técnica). Requisitos legales para patentar un invento o registrar un diseño industrial.
- Clase 7: Marcas y Patentes: Taller práctico y juego de simulación. "Patentando nuestro proyecto de taller": dinámica grupal donde los alumnos simulan el proceso de registro de una marca o invento generado en las prácticas de Electromecánica, utilizando formularios reales simplificados.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

- Clase 8: Cuestionario interactivo. Trabajo práctico formativo de cierre para el bloque de Contratos y Propiedad Intelectual.
- Clase 9: Introducción al Derecho del Trabajo. Concepto de relación laboral de dependencia. El Contrato de Trabajo (Ley N° 20.744): concepto, características esenciales y sujetos que intervienen (trabajador técnico y empleador).
- Clase 10: Derechos y deberes mutuos de las partes en el marco de la LCT N° 20.744. Principios rectores del derecho laboral, con especial énfasis en el principio protectorio y la irrenunciabilidad de derechos.
- Clase 11: Diversas modalidades de contratación laboral: análisis del período de prueba, el contrato por tiempo indeterminado, el contrato a plazo fijo y el trabajo eventual. Ventajas y obligaciones que conllevan para el técnico.
- Clase 12: La Remuneración y el Recibo de Sueldo: Concepto legal de salario y protección del sueldo. Taller práctico de lectura, interpretación y desarmado de un recibo de sueldo real de un técnico, identificando conceptos remunerativos, no remunerativos y descuentos de ley.
- Clase 13: Actividad integradora final (resolución de un caso práctico sobre un conflicto o dilema en un contrato de trabajo), evaluación formativa de cierre de la práctica docente y espacio de retroalimentación (*feedback*) grupal.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Normativa.

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744.
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557.
- Ley de Seguridad e Higiene N° 19.587.
- Ley General del Ambiente N° 25.675.

Bibliografía pedagógica.

Anijovich, R. (2017). *La evaluación como oportunidad.* Buenos Aires: Paidós.

Chevallard. (1997). *La transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado.* Buenos Aires: Aique.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cols, B. y. (2007). *Los componentes del contenido escolar.* UBA: Oficina de publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Davini, M. C. (2008). *Metodos de enseñanza: didactica general para maestros y profesores.* Buenos Aires: Santillana.

Steiman, J. (2018). *Más didactica (en la educación superior).* Buenos Aires: Miño y Davila.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.